

SECRETARIA. A Despacho la presente demanda, provea.
Santiago de Cali, 24 de enero de 2023

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

AUTO	No. 035
PROC	EJECUTIVO A CONTINUACION DEL PROCESO VERBAL RCE
DDTE	LUIS FELIPE VALENCIA OROZCO
DDO	MARIA DEL PILAR ROZO FORERO
RAD	76-001-31-03-012 / 2020-00044-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la demanda de la referencia, se observa que reúne los requisitos de Ley. En tal virtud, el Juzgado DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

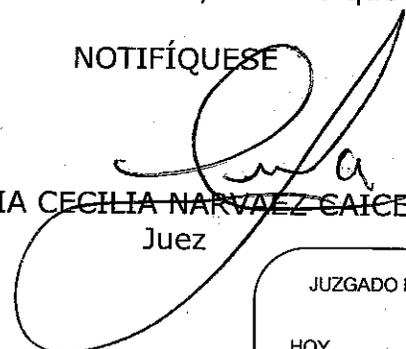
PRIMERO: Librar mandamiento ejecutivo a cargo de la parte demandada MARIA DEL PILAR ROZO FORERO y a favor de LUIS FELIPE VALENCIA OROZCO, para que en el término de cinco (5) días, pague las siguientes sumas de dinero:

- 1.- La suma de **\$343.209.000.00** por concepto de condena a título de indemnización, impuestas en la sentencia de fecha 27 de mayo de 2022.
- 2.- Por los intereses de mora del 6% anual de conformidad al Art. 1617 del C.C. pues se trata de una obligación civil y no comercial causados desde el momento desde que la providencia adquirió firmeza, hasta que se efectúe el pago total de la obligación.
- 3.- La suma de **\$10.297.000.00** por concepto de la condena en costas de agencias en derecho.
- 4.- Por los intereses de mora del 6% anual de conformidad al Art. 1617 del C.C. pues se trata de una obligación civil y no comercial causados desde el día 15 de diciembre de 2022, hasta que se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Las costas que se causen en el presente proceso de ejecución.

TERCERO: NOTIFICAR el Mandamiento Ejecutivo en la forma indicada en el Art. con el Art. 306 C. G. P.; es decir por estados como quiera que la solicitud de ejecución fue realizada dentro de los 30 días como lo indica la norma. Se le advierte a la parte demandada que cuenta con un término de cinco (5) días para pagar y diez (10) para excepcionar si fuere el caso, término que corre conjuntamente.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ SAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA